



Potosí, 5 de agosto de 2021

Ofic. N° 236

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

La ciudad


Radicación N° 5256040890012021-00056
Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Ricardo Camilo Peña Aguilar
Apoderado: Dr. Carlos Armando Escobar Pantoja
Accionado: Alcaldía Municipal de Potosí (N)

Cordial Saludo

Me permito informarle para los fines legales que este despacho profirió auto el cual en su parte pertinente es como sigue:

"(...) Potosí, agosto cuatro de dos mil veintiuno. **Resuelve:** 1°. **Vincular** como sujeto pasivo de la acción de tutela a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y a **TODOS LOS PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS** con ocasión del Acuerdo N° 20211000010326 de abril 29 de 2021 "por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE POTOSÍ NARIÑO, Proceso de Selección N° 1922 de 2021 – Municipios de 5 y 6 Categoría". 2°. **Notifíquese** el auto admisorio al representante legal de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL o quien cumpla sus funciones y a los inscritos en el proceso de méritos. **Córraseles** traslado del escrito de tutela, del auto admisorio y del presente proveído para que en el término perentorio de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** posteriores a la notificación de esta providencia, si a bien lo tienen los vinculados ejerzan su derecho a la defensa en torno a los hechos expuestos en el escrito demandatorio. **Infórmese** que pueden intervenir a través del correo electrónico institucional jprmpalpotosi@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3°. **Ordenar** al representante legal de la COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL y de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE POTOSÍ, que una vez recibida la notificación **PUBLIQUEN DE FORMA INMEDIATA** el presente auto, el admisorio y la copia del escrito de tutela en la página web oficial de sus respectivas entidades. La constancia de la divulgación deberá ser aportada a este despacho para que obre en el expediente digital. Notifíquese y Cúmplase. Fdo María Eugenia López León – Jueza."

Atentamente,


JONÁS GARZÓN RODRÍGUEZ
Secretario

Carrera 4 N°. 6-26 Barrio Porvenir

Horario: Lunes a viernes de 7:00 am. – 12:00 m. y 1:00 pm – 4:00 pm.

Correo electrónico: jprmpalpotosi@cendoj.ramajudicial.gov.co